



CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CGE/OIC//DIF/0152/2023
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; A 13 DE JULIO DEL 2023
Asunto: Se cita reunión resultados preliminares Auditoría F-3

NAZARET LÓPEZ DÁVILA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GERIÁTRICO
DR NICOLÁS AGUILAR
P R E S E N T E. -

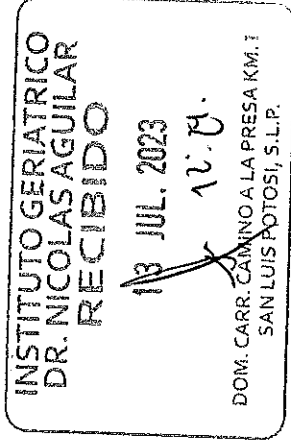
Con fundamento en lo dispuesto por artículo 43 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 29 fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 28 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios, artículo 59 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Primero del Acuerdo Administrativo en el que se delegan en el Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, las Facultades Disciplinarias, de Control y Vigilancia para ser ejercidas, todas del Estado de San Luis Potosí; se convoca a una reunión para la presentación de resultados preliminares de la Auditoría Financiera con clave F.3 practicada a Dirección General y Área Administrativa de este Instituto, la que se llevará a cabo el día miércoles 19 de Julio del año en curso a las 10:00 hrs. en las oficinas que ocupa la Dirección General de esa entidad.

Anexo al presente las cédulas que contienen los resultados preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente en la fecha y hora señalada se presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORMA ALICIA MARTINEZ IRENA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.e.p. Archivo/Minutario

NAMI/mael



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Número de Auditoría: F.3
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		Número de Observaciones: 4
Cédula de Observaciones		Montos Observados: \$6,075.91
Ente: Instituto Geriátrico Dr Nicolás Aguilar		
Unidad Auditada: Dirección General y Área Administrativa		

OBSERVACIÓN:	RECOMENDACIÓN:																																							
<p>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES 1120 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1123 OBSERVACIÓN 1. De la Integración del Saldo que efectuamos a ésta Cuenta, observamos un Saldo de naturaleza contraria a esta Cuenta Deudora.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CUENTA</th> <th style="text-align: left;">DEUDOR</th> <th style="text-align: right;">SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-033</td> <td>MARTHA MEDINA LÓPEZ</td> <td style="text-align: right;">\$ 919.20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">\$ 919.20</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p> <p>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2110 SERVICIOS PERSONALES 2111 OBSERVACIÓN 2. De la Integración del Saldo que efectuamos a ésta Cuenta, observamos importes que se originaron por la diferencia realizada entre la provisión (pasivo) y el pago de cuotas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CUENTA</th> <th style="text-align: left;">NOMBRE</th> <th style="text-align: right;">SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2111-4-1411</td> <td>CUOTAS IMSS - 16 JUN 22 C00393</td> <td style="text-align: right;">\$ 316.46</td> </tr> <tr> <td>2111-4-1421</td> <td>CUOTAS PARA LA VIVIENDA - 18 FEB 22 D00066</td> <td style="text-align: right;">\$ 2,384.45</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">\$ 2,700.91</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p> <p>OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2119 OBSERVACIÓN 3. De la Integración del Saldo que efectuamos a ésta Cuenta, observamos importes que se originaron por la diferencia realizada entre la retención (pasivo) y el pago al Sindicato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CUENTA</th> <th style="text-align: left;">NOMBRE</th> <th style="text-align: right;">SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2119-004</td> <td>RET CRÉDITO VIVIENDA SUTSGE - 28 JUL 22 D00161</td> <td style="text-align: right;">\$ 966.64</td> </tr> <tr> <td>2119-006</td> <td>RET CUOTA SINDICAL SUTSGE - 28 JUL 22 D00160</td> <td style="text-align: right;">\$ 76.66</td> </tr> <tr> <td>2119-007</td> <td>CAJA DE AHORRO SUTSGE - 28 JUL 22 D00165</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.00</td> </tr> <tr> <td>2119-011</td> <td>SUTSGE PRÉSTAMOS - 28 JUL 22 D00165</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,012.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">\$ 2,455.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p> <p>ADQUISICIONES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2022 OBSERVACIÓN 4. Al efectuar nuestra verificación a las Adquisiciones realizadas en el Instituto observamos que, no se cuenta con un Acta por la Adjudicación Directa de las Adquisiciones para dar la debida legalidad a las mismas, ni un Informe Anual dirigido al Titular de Instituto en el mes de Enero por las Adquisiciones realizadas en el año 2022.</p> <p>La Normatividad que se está trasgrediendo es LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, artículos 1° fracción II, 3° fracciones I, II y III, 4°, 5° Quince fracciones I, III, V, IX, XI, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14 fracciones y II, 15 fracciones II, III, IV y V y 16 y 43.</p>	CUENTA	DEUDOR	SALDO	1123-033	MARTHA MEDINA LÓPEZ	\$ 919.20			\$ 919.20	CUENTA	NOMBRE	SALDO	2111-4-1411	CUOTAS IMSS - 16 JUN 22 C00393	\$ 316.46	2111-4-1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA - 18 FEB 22 D00066	\$ 2,384.45			\$ 2,700.91	CUENTA	NOMBRE	SALDO	2119-004	RET CRÉDITO VIVIENDA SUTSGE - 28 JUL 22 D00161	\$ 966.64	2119-006	RET CUOTA SINDICAL SUTSGE - 28 JUL 22 D00160	\$ 76.66	2119-007	CAJA DE AHORRO SUTSGE - 28 JUL 22 D00165	\$ 400.00	2119-011	SUTSGE PRÉSTAMOS - 28 JUL 22 D00165	\$ 1,012.50			\$ 2,455.80	<p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si este Saldo es real, si va a ser Pagado por el Instituto; si el mismo corresponde a una mala aplicación contable; o si este deberá de ser Cancelado.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta Cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente expresen una información confiable en sus Estados Financieros.</p> <p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si este Saldo es real, si el mismo corresponde a una mala aplicación contable; o si este deberá de ser Cancelado.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta Cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente expresen una información confiable en sus Estados Financieros.</p> <p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si este Saldo es real, si el mismo corresponde a una mala aplicación contable; o si este deberá de ser Cancelado.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta Cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente expresen una información confiable en sus Estados Financieros.</p> <p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si este Saldo es real, si el mismo corresponde a una mala aplicación contable; o si este deberá de ser Cancelado.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta Cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente expresen una información confiable en sus Estados Financieros.</p> <p>CORRECTIVA: Se deberá elaborar el Acta correspondiente, para dar legalidad las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se adjudicaron o contrataron de manera directa mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme a las partidas presupuestales asignadas a cada una de ellas.</p> <p>PREVENTIVA: Es de suma importancia que el Comité de Adquisiciones, regule las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto y ejecución de las adquisiciones de bienes, así como la contratación de arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, que requieran para desarrollar sus funciones, de tal manera que las actividades y operaciones que se realicen en materia de adquisiciones, se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado en términos de economía, calidad y oportunidad.</p>
CUENTA	DEUDOR	SALDO																																						
1123-033	MARTHA MEDINA LÓPEZ	\$ 919.20																																						
		\$ 919.20																																						
CUENTA	NOMBRE	SALDO																																						
2111-4-1411	CUOTAS IMSS - 16 JUN 22 C00393	\$ 316.46																																						
2111-4-1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA - 18 FEB 22 D00066	\$ 2,384.45																																						
		\$ 2,700.91																																						
CUENTA	NOMBRE	SALDO																																						
2119-004	RET CRÉDITO VIVIENDA SUTSGE - 28 JUL 22 D00161	\$ 966.64																																						
2119-006	RET CUOTA SINDICAL SUTSGE - 28 JUL 22 D00160	\$ 76.66																																						
2119-007	CAJA DE AHORRO SUTSGE - 28 JUL 22 D00165	\$ 400.00																																						
2119-011	SUTSGE PRÉSTAMOS - 28 JUL 22 D00165	\$ 1,012.50																																						
		\$ 2,455.80																																						

NORMA ALICIA MARTÍNEZ IRENA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NAZARET LÓPEZ DÁVILA

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GERIÁTRICO DR NICOLÁS AGUILAR

MARIO ALBERTO ESPARZA DE LEÓN
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JORGE HERVÉRT SCHEKAIBAN

ÁREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO GERIÁTRICO DR NICOLÁS AGUILAR